

14 de abril de 2016

**Office of the Chancellor**

**52 Chambers Street  
New York, NY 10007**

**212 374 0200** Tel  
**212 374 5588** Fax

Estimado padre o tutor:

La presente es para informarle sobre un cambio en los requisitos de vacunación para niños en edad escolar. A partir de septiembre de 2016, todos los estudiantes en séptimo y duodécimo grado, así como los estudiantes del Distrito 75 que tengan 12 años cumplidos y los de 16 a 17 años de edad, tendrán que estar vacunados contra la meningitis. El nombre clínico que se le da a la vacuna es *MenACWY* (vacuna meningocócica conjugada cuadrivalente) y anteriormente se conocía como *MCV4* (siendo *Menactra* y *Menveo* las marcas comerciales). Habitualmente, la vacuna *MenACWY* se recomendaba para niños de 11 y 16 años de edad, y ahora, es obligatoria para la escuela.

La vacuna *MenACWY* ayuda a proteger contra la enfermedad meningocócica, una infección causada por la bacteria *Neisseria meningitidis*. La enfermedad meningocócica, también conocida como meningitis, es contagiosa. Los adolescentes y los adultos jóvenes están en mayor riesgo de contraerla. La enfermedad se puede desarrollar rápidamente, e incluso con tratamiento, las infecciones pueden ser bastante graves y derivar en otros problemas de salud o en la muerte. La vacuna antimeningocócica es la mejor forma de evitar que los adolescentes contraigan la enfermedad meningocócica.

Proteja a su hijo. Hágalo vacunar antes de que comience el próximo año escolar. Además, asegúrese de que su hijo esté al día con las demás vacunas.

Por favor, sea precavido y converse con el pediatra sobre su hijo y las vacunas. Para más información, consulte la Hoja de información sobre la vacuna *MenACWY* que se incluye con esta carta.

Atentamente,



Carmen Fariña  
Canciller  
Departamento de Educación



Mary T. Bassett, MD, MPH  
Comisionada  
Departamento de Salud y Salud Mental